RESOLUCIÓN N° 396
SANTA FE, 14 NOV 2023

VISTO:

El expediente N° FG-000585/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona un refuerzo del anticipo de gastos de funcionamiento para el mes de noviembre de 2023 destinado a la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 323 de fecha 25 de septiembre de 2023, se aprobaron las entregas mensuales para Gastos de Funcionamiento por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023;

Que, la Fiscalía General del Ministerio necesita de un refuerzo de gastos de funcionamiento para el mes de noviembre, destinado a afrontar los gastos comprometidos hasta fin del ejercicio, en la partida de Bienes de Uso;

Que, la facultad para instrumentar tales anticipos se encuentra contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510, de Administración, Control y Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del MPA, de conformidad a lo prescripto por el artículo 66° de la Ley N° 13.013;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la erogación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar a favor de la Tesorería del Programa 21 - Ministerio Público de la Acusación, un anticipo de fondos para la atención de Gastos de Funcionamiento para el mes de noviembre, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES ($ 4.000.000,00), distribuidos de la siguiente manera: PESOS CUATRO MILLONES ($ 4.000.000,00) en el Inciso 4 – Bienes de Uso.

Artículo 2°: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, en el Inciso 4, Partida Principal 3 – PESOS CUATRO MILLONES ($ 4.000.000,00).

Artículo 3°: Establécese que el monto aprobado en el artículo anterior será distribuido por la Dirección de Administración Económico Financiera de la siguiente forma:

Fiscalía	Bienes de Uso	TOTAL
Fiscalía General	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE